

**PROGRAMA DE GOBIERNO
PARA EL
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Periodo 2008 -2011**

**PROPUESTO POR
HÉCTOR VICENTE ORTIZ ANACONA**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	3
BIOGRAFÍA DEL CANDIDATO	4
MISIÓN	5
VISIÓN	5
PRINCIPIOS	5
FUNDAMENTOS	6
ÁREAS DE TRABAJO	7
1 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO	7
1.1 GENERACIÓN DE EMPLEO	7
1.2 AGRICULTURA	8
1.3 TURISMO	9
2 PROGRAMA SOCIAL	9
2.1 SALUD	10
2.2 EDUCACIÓN Y CULTURA	11
2.3 DEPORTE Y RECREACIÓN	12
2.4 PROYECCIÓN SOCIAL	13
2.5 SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS	14
2.6 VIVIENDA	15
3 INFRAESTRUCTURA	15
4 MEDIO AMBIENTE	16
5 PROGRAMA INSTITUCIONAL	17
5.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18
5.2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	18
5.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL	19

PRESENTACIÓN

La Constitución colombiana establece que nuestro país es democrático y participativo, en donde los ciudadanos haciendo uso de los mecanismos de participación ejercen su soberanía de manera activa. De esta forma y con un proceso organizado las comunidades pueden participar en la gestión de su desarrollo, exigiendo a las autoridades locales el cumplimiento de los programas de gobierno inscritos al momento de postularse en su aspiración a autoridad local.

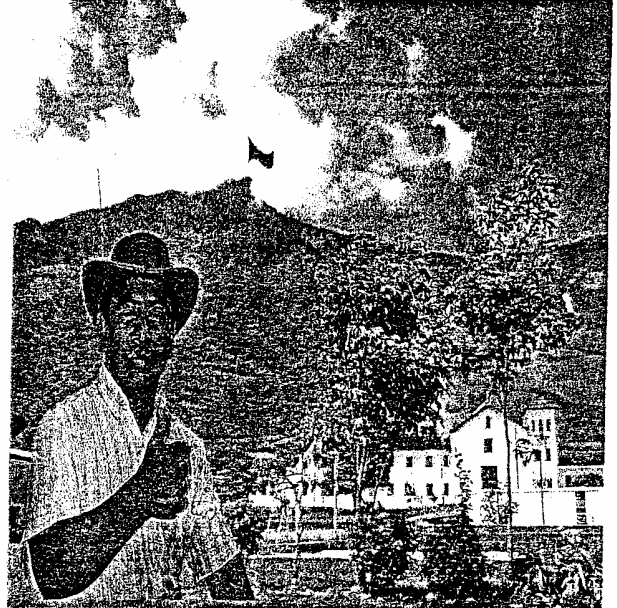
La exigencia de las comunidades tiene mayor trascendencia cuando han participado en la formulación del plan de desarrollo; desde esta perspectiva el presente programa de gobierno deja abierta la posibilidad de modificarse ya que su primera acción es la elaboración del **PLAN DE DESARROLLO** con participación decidida de las organizaciones comunales y sociales las cuales representan los diferentes asentamientos humanos ubicados dentro del Municipio de Santa Rosa.

Es compromiso del Alcalde diseñar, gestionar y ejecutar las acciones administrativas para que lo anterior sea posible dando cumplimiento al mandato popular. Esta propuesta además de fortalecer la participación comunitaria busca generar espacios para que el “pueblo” organizado ejecute las obras o parte de ellas; las obras que se ejecuten bajo ese procedimiento contarán con la asesoría técnica de la secretaria de planeación e infraestructura.

HÉCTOR VICENTE ORTIZ ANACONA 2008 - 2011

BIOGRAFÍA

Nacido en la vereda la Tarabita Municipio de Santa Rosa Cauca el día 9 de diciembre de 1957, realizó sus estudios de primaria en la escuela rural mixta de su pueblo natal, los estudios de bachillerato en la ciudad de Popayán Cauca, se graduó como Bachiller en el colegio Liceo Nacional Alejandro de Humboldt de la ciudad de Popayán en 1981.



- Ha Trabajado como independiente en el Municipio de Santa Rosa toda la mayor parte de su vida su vida.
- Laboró como Personero Municipal de Santa Rosa.

Mi objetivo es continuar sirviéndole a nuestra comunidad con fundamento en la experiencia, honestidad y transparencia que me han caracterizado y aportar todo mi conocimiento y voluntad para sacar adelante el municipio de Santa Rosa

MISIÓN

La Administración Municipal, con su equipo de gobierno, busca mecanismos que permitan empoderar a la comunidad para que participe en la gestión de su desarrollo, participando en la elaboración de los planes con proyección a corto, mediano y largo plazo y en la ejecución de las obras comunales con la interventoría de las secretarías del Municipio. Para lo cual se hace necesario la conformación de equipos de trabajo coordinado, motivado y eficiente con manuales de procedimiento que permitan la agilidad en la gestión, en la atención y el servicio para permitir que los ciudadanos gocen de los derechos consagrados en la ley.

VISIÓN

Con la ejecución de la propuesta de gobierno, en el futuro se ve al Municipio de Santa Rosa como una muestra a nivel nacional en donde las comunidades de manera organizada participan en el planeamiento y ejecución de su propio desarrollo trabajando de manera armónica con el equipo administrador, dando uso adecuado de los recursos públicos y generando empleo con la ejecución de las obras de interés común en las cuales la población pueda intervenir.

PRINCIPIOS

Los principios que rigen este programa de gobierno son:

- Publicidad.
- Transparencia.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Moralidad.

- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Participación Activa de la comunidad.

FUNDAMENTOS

Previo un análisis de la situación actual del Municipio de Santa Rosa y por el conocimiento que tengo del mismo, he elaborado un Programa de Gobierno para el municipio que se enmarca dentro de los conceptos de **INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GERENCIA** para el periodo comprendido dentro del 01 de enero del año 2.008 al 31 de Diciembre del 2.011, programa que se fundamenta en políticas de Participación Comunitaria, Gestión Fiscal y Administrativa, Desarrollo empresarial, Integración, Desarrollo Institucional, Calidad del Servicio, Protección del Medio Ambiente, Mejoramiento de la Calidad de Vida e Infraestructura. El objetivo principal del programa es **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS** que es propender por el desarrollo integral del municipio bajo el concepto del desarrollo sostenible, solucionando las necesidades básicas insatisfechas y permitiendo a la población acceder a más y mejores servicios.

Para estimular el desarrollo económico, social, cultura y una efectiva participación de la comunidad que permita al municipio de Santa Rosa adentrarse en la modernidad, fortalecerse fiscalmente y generar oportunidades de empleo, la propuesta se configura dentro de un nuevo concepto de administración municipal que he llamado **gerencia municipal con participación ciudadana**.

La participación comunitaria se garantizará estableciendo los mecanismos de participación que permitan a las comunidades intervenir por medio de sus delegados, entre otras, especialmente en la concertación, elaboración y ejecución del plan de desarrollo Municipal y del presupuesto plurianual de rentas y gasto.

ÁREAS DE TRABAJO

El conjunto de acciones y proyectos encaminados a concretar los objetivos del Programa, se adelantarán en seis programas sectoriales de desarrollo que son: ***Económico, social y cultural, Agropecuario y Medio Ambiental, Infraestructura, Institucional y participación ciudadana.***

1. PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Contempla acciones y proyectos para el desarrollo económico del municipio y de fortalecimiento fiscal: Iniciación, producción, tecnificación, incremento, mejoramiento y comercialización de la producción.

1.1. GENERACIÓN DE EMPLEO.

Después del sector agropecuario, la Alcaldía Municipal de Santa Rosa, ha sido siempre la única gran alternativa generadora de empleo con su planta de personal, riñendo este concepto con la política de reducción del Estado impuestas por el gobierno Nacional y que afecta a los entes territoriales. La falta de ocupación y empleo permanente es causa de emigración de personas hacia otras regiones que trae consigo problemas de tipo social, cultural, de pérdida de valores y de identidad.

Metas:

- Agremiar a los comerciantes en una organización que defienda sus intereses, desarrolle el sector y participe más armónicamente en el desarrollo económico del municipio.
- Generar empleo productivo que beneficie a la población local y al municipio.

- Iniciar un proceso de desarrollo microempresarial en el municipio.
- Integrar a todos los sectores sociales de la población incluidos campesinos e indígenas.
- Explotar al máximo los recursos naturales del municipio.

Actividades:

- Capacitar la mano de obra no formal.
- Propender por la creación y funcionamiento de cooperativas o microempresas de trabajo (Recicladores), mantenimiento vial, de producción agrícola, pecuaria y forestal).
- Incentivar y promover el turismo.

1.2. AGRICULTURA.

En este sector se busca incentivar a producción y comercialización agropecuaria, teniendo prioridad en la ejecución de proyectos que tecnifiquen y desarrollen la actividad a agricultura tradicional, la producción de animales menores buscando diversificar la producción agropecuaria.

Metas:

- Diversificar la producción agropecuaria.
- Crear en el Municipio un Fondo Rotatorio Agropecuario para incentivar la actividad agropecuaria y pequeñas empresas.
- Mejorar el ingreso económico familiar.

Actividades:

- Implementar proyectos de desarrollo productivo para los resguardos indígenas.
- Capacitación en la producción tecnificación y comercialización de los productos.
- Asesorar y conformar asociaciones agrícolas o pecuarias.
- Coordinar el desarrollo agropecuario, forestal y medio ambiental del Municipio con las diferentes entidades que hacen presencia en el municipio.
- Establecer parcelas demostrativas.
- Ejecutar proyectos productivos, subsidiar jornales y brindar créditos con dineros del fondo rotatorio.
- Incrementar la producción frutícola y de pancoger.

1.3. TURISMO

El turismo está enfocado a mostrar las partes del desarrollo que se pueden admirar, recrear, enfocadas a la generación de empleo. Santa Rosa tiene para Mostrar su riqueza natural mediante el fomento del ecoturismo para lo cual se hace indispensable el trabajo coordinado con parques naturales, para además de lo descrito se invierta en el desarrollo sostenible de la región.

Actividades:

- Concertación de trabajo con parques nacionales.
- Vinculación de la Comunidad al trabajo en la conservación del medio ambiente.

2. PROGRAMA SOCIAL

Esta área está relacionada con la, administración, organización y de los servicios de salud, educación, protección social, difusión cultural, y la seguridad que se

debe brindar al ciudadano garantizando que todos tengan acceso a ellos obedeciendo al principio de universalidad y con criterio de justicia y equidad.

2.1. Salud

El sector salud como responsabilidad propia, debe prestarse el servicio primario con calidad, profesionalismo, oportunidad y eficiencia bajo las directrices del Plan Local de Salud que debe contener un acápite de atención especial al sector indígena.

Metas:

- Acceder a los recursos de cofinanciación y del Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYGA.
- Propender por un servicio de salud de calidad administrado gerencialmente.
- Garantizar la participación comunitaria en las decisiones y procesos del sector.
- Ampliar el régimen subsidiado de salud.
- Funcionamiento continuo del equipo extramural.

Actividades:

- Coordinar los diferentes programas a favor de la tercera edad, del menor y la familia, del sector indígena y otros.
- Organización y funcionamiento de la Dirección Local de Salud.
- Coordinar con las instituciones administradoras y prestadoras del servicio de salud privada y mixta que prestan sus servicios dentro del municipio, para que armónicamente colaboren en el desarrollo del plan del sector salud.
- Adelantar campañas de vacunación y prevención de enfermedades.

- Brindar atención a grupos especiales. (Madres, niños, tercera edad, indígenas y otros).
- Incentivar la medicina tradicional, el cultivo de plantas medicinales para la población indígena.
- Adelantar programas y proyectos de saneamiento básico.

2.2. Educación y Cultura

Teniendo en cuenta la posible descentralización de este sector, la política está encaminada a procurar la formación integral del ser de acuerdo a su entorno social y cultural, respetando las tradiciones y rescatando los valores del ser y la familia y fortaleciendo esta como núcleo fundamental de la sociedad. Se formará al alumno en el respeto de los derechos humanos, en la paz y la democracia, en la protección del medio ambiente en la práctica del trabajo individual, asociativo y comunitario, adquiriendo una cultura participativa, procurando que tenga acceso al conocimiento científico y tecnológico con el uso de medios modernos de comunicación y de enseñanza.

Metas:

- Ampliar la cobertura y el mejoramiento cualitativo en todos los niveles educativos.
- Desarrollar programas especiales de educación de adultos.
- Lograr la cultura de la participación comunitaria en el proceso educativo.
- Disminuir el analfabetismo en el municipio.
- Fortalecer la cultura y autoridad indígena.
- Estimular la difusión del folcior y demás expresiones culturales del municipio.

Actividades:

- Conservación y mantenimiento de la planta física de los planteles educativos.
- Servicio de Internet en los colegios de educación media.
- Dotación de computadores para escuelas y colegios.
- Capacitación en programas de educación no formal.
- Desarrollo de actividades culturales de fortalecimiento de la cultura y el folclor local.
- Ejecución de programas de rescate de los valores tradicionales y culturales.
- Apoyar los programas de preservación de la lengua y de la justicia indígena.

2.3. Deporte y Recreación

La formación integral del individuo requiere la práctica de actividades deportivas y recreativas que ocupan gran parte del tiempo libre. Estas actividades hacen que las comunidades y las personas se interrelacionen e integren armonizando las relaciones sociales y mejorando en gran medida la calidad de vida.

Metas:

- Construir nuevos escenarios deportivos.
- Dotar y mantener los escenarios deportivos existentes.
- Diversificar, ampliar y mejorar las prácticas deportivas y recreativas.
- Fomentar los programas regulares de espectáculos deportivos y recreativos.

Actividades:

- Construcción de polideportivos.
- Adecuación de escenarios deportivos.

- Estímulo a los talentos deportivos.
- Brindar capacitación técnica en las diferentes disciplinas deportivas a dirigentes del deporte, profesores de educación física y demás personas interesadas.
- Adelantar programas deportivos para las personas de la tercera edad y limitados físicos.
- Realizar competencias en nuevas disciplinas deportivas.
- Fomentar la creación de escuelas de formación artística y apoyar las existentes.
- Fomentar los encuentros culturales zonales.

2.4. Protección Social

La protección social busca mejorar la calidad de vida de los sectores más pobres y vulnerables de la población como los niños, ancianos, mujeres, indígenas y discapacitados.

Metas:

- Planificar anualmente los servicios de protección social.
- Revisar y actualizar el SISBEN.
- Trabajar en red a favor del menor y la familia.
- Adelantar programas integrales en favor de las personas de la tercera edad.

Actividades:

- Protección en red al menor.
- Coordinar los diferentes programas a favor del menor y la familia.
- Apoyar los hogares de protección al menor.

- Desarrollar acciones que permitan el mejoramiento de las condiciones de salud, nutrición, protección, y vivienda del anciano.
- Apoyar a las mujeres cabeza de hogar.
- Promover la integración de la población discapacitada a los establecimientos educativos regulares.

2.5. Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos

La política relacionada con los derechos humanos está dirigida a la protección de la dignidad humana en todo el sentido de la palabra y a la garantía del respeto a los mismos además de la protección a la vida, honra y bienes de las personas.

Metas:

- Prevenir y controlar la delincuencia común.
- Defender y garantizar los derechos humanos.
- Propiciar procesos de conciliación ciudadana y comunitaria.
- Promover los derechos humanos.

Actividades:

- Coordinar acciones y brindar apoyo logístico a la fuerza pública.
- Apoyar a las organizaciones que trabajan en pro de los derechos humanos.
- Propiciar la creación de un centro de conciliación.
- Brindar capacitación para a sensibilización, conocimiento y promoción de los derechos humanos.

2.6. Vivienda

Se busca mejorar las condiciones de habitación de las familias de escasos recursos para dar cumplimiento al precepto Constitucional del Art. 55 derecho a una vivienda digna.

Metas:

- Aumentar la cobertura de beneficiarios para los programas de vivienda de interés social.
- Diseñar programas de vivienda para diferentes sectores beneficiarios.

Actividades:

- Impulsar programas de vivienda de interés social, liderando proyectos que generen subsidios para vivienda y mejoramiento del entorno.
- Generar proyectos de mejoramiento de vivienda usada rural y urbana.
- Promover la terminación de proyectos de vivienda.

3. INFRAESTRUCTURA

Esta política propende por un mejoramiento y ampliación de los bienes físicos que hacen que los ciudadanos tengan más y mejores servicios públicos mejorando así su calidad de vida dentro de un desarrollo sostenible y planificado.

Metas:

- Garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos a cargo del municipio.

- Mejorar y ampliar la infraestructura física de acuerdo a las necesidades y prioridades.
- Planificar funcionalmente la ocupación y uso del espacio urbano y rural de acuerdo al plan de ordenamiento territorial.

Actividades:

- Revisar el plan de ordenamiento territorial para tener un desarrollo planificado del municipio.
- Apoyar el proyecto de ampliación de líneas telefónicas del sector rural y del urbano.
- Promover el uso del gas tanto en el sector rural como en el área urbana.
- Ejecutar proyectos de construcción y ampliación de acueductos.
- Generar proyectos de electrificación de rural.
- Ejecutar proyectos de construcción y ampliación de redes de alcantarillado y construcción de pozos sépticos.
- Realizar obras de pavimentación en los centros poblados de acuerdo a la prioridad planeación y necesidad.
- Revisar, gestionar, adecuar, e inyectar presupuesto para la gestión del proyecto para continuación de la carretera Santa Rosa - Descanse.
- Adelantar programas y proyectos de saneamiento básico.

4. MEDIO AMBIENTE

La política de este sector implica defensa, recuperación y mantenimiento del medio ambiente que involucra el desarrollo sostenible.

Metas:

- Impulsar un modelo de desarrollo sostenible que este siempre en equilibrio con los cambios producto del desarrollo.
- Fortalecer la calidad de la educación formal y no formal fomentando el cambio de actitud en los comportamientos ciudadanos en pro del respeto del medio ambiente.
- Garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

Actividades:

- Ejecutar proyectos de recuperación y protección de cuencas y micro cuencas.
- Realizar un inventario hídrico.
- Propiciar la formación, capacitación y participación en el tema ambiental.
- Darle un manejo de aprovechamiento, de transformación y de reciclaje a las basuras.
- Construir estructuras de defensa en zonas inestables.
- Realizar un plan de prevención de desastres.
- Integrar al sector indígena en la defensa y protección del medio ambiente.
- Mejorar y adecuar plazas de mercado y mataderos públicos.

5. PROGRAMA INSTITUCIONAL

El fundamento de este programa es la aplicación del concepto de gerencia en el manejo de la administración Municipal y de sus entidades como concepto innovador frente a las exigencias reales del municipio con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio público y en el desarrollo económico y social siempre garantizando la participación comunitaria y ciudadana en el proceso para lograr una relación más directa y democrática entre la Sociedad Civil y la Administración pública.

5.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tiene que ver con los procesos de organización y expresión de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones mediante los mecanismos establecidos en el Art. 103 de la Constitución Nacional y desarrollados en la Ley 134 de 1994.

Metas:

- Propiciar los espacios para que la sociedad civil asuma su papel protagónico como fuente de iniciativas y como mecanismo de control frente a la gestión pública.
- Estimular y facilitar la acción de las veedurías ciudadanas.

Actividades:

- Propiciar los espacios de participación ciudadana establecidos en la ley 134 de 1994 (Cabildos abiertos, consultas populares Etc.).
- Fortalecer y capacitar las organizaciones de índole comunitaria.
- Fortalecer y estimular el ejercicio de control de las veedurías.

5.2. Participación Comunitaria

El compromiso en este tema es garantizar una participación comunitaria real en las decisiones y procesos de desarrollo de las políticas de la administración municipal.

Metas:

- Brindar participación real en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Concertar entre los representantes de cada zona la formulación del Plan de Desarrollo.
- Integrar a los diferentes sectores sociales de Santa Rosa.

Actividades:

- Darle operatividad a todos los comités y juntas de los diferentes sectores en desarrollo de sus funciones.
- Crear los comités de elaboración del Plan de Desarrollo.
- Crear los demás comités y juntas de participación y control que falten en los diferentes sectores.
- Ejecución directa por medio de las juntas de acción comunal o de las organizaciones cívicas y ciudadanas con personería jurídica de los recursos asignados a las obras en cada sector para la construcción de obras o el desarrollo de proyectos.

5.3. Desarrollo Institucional

La Administración Municipal está creada con el fin de ser la gestora del desarrollo y el bienestar social, cuya gestión debe medirse con indicadores de mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Para adelantar esa gestión, deben redefinirse los procesos de planeación, coordinación y evaluación para conseguir una administración con gerencia social.

Metas:

- Promover el concepto de gerencia social donde se confluyan los propósitos de los diferentes sectores de la sociedad, la administración Municipal y la ciudadanía.
- Asegurar eficiencia y eficacia reduciendo costos y brindando una mejor calidad en la prestación del servicio.
- Promover la ética, la moral, la honestidad, transparencia y el espíritu de servicio en los empleados municipales.
- Garantizar una planeación participativa.
- Propiciar la coordinación institucional e interinstitucional.
- Mediante la gestión, hacer rendir cada peso del presupuesto municipal.

Actividades:

- Descentralizar la Administración Municipal hacia los corregimientos y veredas mediante la institucionalización de los días de atención descentralizada a las comunidades.
- Reordenar y Fortalecer las dependencias de la administración Municipal.
- Creación de una oficina para atender el sector Indígena.
- Darle Operatividad al Control Interno.